

Jusepe Garcia

En el Ayuntamiento sealy de Napetijon de Jusepe Garcia
y de su familia y por ella dize como arrendador que es de la Venta
de la corraduaria de los Carras de Jusepe Garcia y de su familia
depelegrosibozes por mandamiento de apremio del señor
alcaide de mayor y de su familia por mill reales y la corte
por diez vs los diez alrvo dicho pidio y su familia se dize
orden de lo que avia de saler y por su familia y de su familia
que el señor Joachin legado procurador General, talga
y su familia y apanes del letrado de finca de su familia
Al dicho Jusepe Garcia y lo que en su segundia el ma y no
modo de su familia que por sus cedulas que con ellas se
dara y de su familia

guarda de la puerta
saladuxa

El señor don J. de Rosique Regidor dize que sumerced
a asistido esta semana a la puerta de su familia a su familia
dize la ordenanca para que no se requiera saladuxa sin me
ter carga de bastimentos y yo hallo un hombre que dize
Loabia enbiado el alcaide mayor tomando a su familia de los
cabros que entraban en esta ciudad y el señor por ello
yo no consentio lo hiciera por tanto se restaciuada
nombrar la dicha guarda y quien en su familia de los
dichos cabros y de su familia y para que lo tenga
Entendido = Por sumerced del señor teniente
de los Regidores entendida la dicha proposicion dize que
esta ciudad se reforme y muere los fundamentos que
tiene para nombrar la dicha guarda en la puerta para
la cobranza de la dicha ordenanca = Por certacion
se mostraron a su merced los nombramientos que de
desu principio a buicho de guardar a la dicha puerta para
cobranza de la dicha ordenanca en Luis Martinez de
montoya Escrivano de este ayuntamiento y en fernan gor
cales de repulbeda y en fernan Rosique Vecinos de esta ciudad
Con el salario de el Reyno de mill maravedis de su familia
facultad de su familia para poderlos dar a la dicha guarda
en cada un año y de su familia Por excusar el di
cho salario a su familia a la dicha guarda un caballero
Regidor cada semana en su familia halla su merced a su
ciudad = y Por su merced del dicho señor teniente de los Regi

